

LISTA DE CHEQUEO CRÉDITO ENTES NO GUBERNAMENTALES	Código: 30.018.02-158	Versión: 00	Fecha: 03/05/2017	Página 1 de 1
---	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

REQUISITOS	SI	NO
1. Diligenciar la solicitud de crédito.		
2. Acta de posesión, acta de nombramiento y fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.		
3. NIT de la entidad, acto de creación y estatutos.		
4. Certificación de que se encuentra en ejercicio del cargo expedida por la Secretaria General o a quien corresponda. (Fecha reciente).		
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República del Representante Legal y de la entidad solicitante. (Revisado por el Instituto)		
6. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la entidad solicitante. (Revisado por el Instituto)		
7. Certificado de Antecedentes Penales y de Policía del Representante Legal y de la entidad solicitante. (Revisado por el Instituto).		
8. Certificar fecha probable del pago del crédito		
9. Certificar que no existen créditos en mora o sobregiros.		
10. Estados financieros a 31 de diciembre de las últimas dos vigencias cerradas, auditadas y aprobadas y el último cierre comparativo de la vigencia anterior o en curso.		
11. Flujo de caja ejecutado y proyectado de ingresos y gastos incluido el crédito solicitado según el caso.		
12. Documentos y anexos del proyecto a financiar debidamente aprobado por los entes correspondientes.		
Diligenciar los siguientes formatos:		
• Autorización para consultar y reportar a las centrales de riesgos.		
• Actualización de información.		
• Autorización de verificación de origen y destino de recursos.		
• Fuentes y Usos.		
• Consignación de Recurso de crédito		
FECHA:	<i>X si cumplió</i>	

**OBSERVACIONES**

Verificación realizada por:

Nombre \_\_\_\_\_

**FIRMA** \_\_\_\_\_